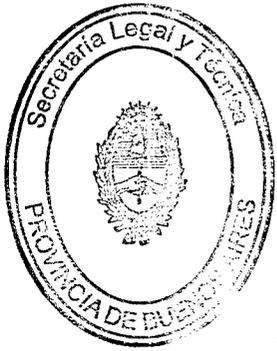


LA PLATA, 25 FEB 2011

VISTO el expediente N° 2166-385/10, mediante el cual se gestiona la reserva del cargo de revista de Verónica Cecilia COLLINO, agente de la Secretaría Legal y Técnica, y



CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra la solicitud de reserva del cargo de revista formulada por la agente Verónica Cecilia COLLINO;

Que por Decreto N° 1597 del 15 de septiembre de 2010 se dispuso el traslado definitivo de la agente de referencia, quien revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Ayudante Administrativo, Código 3-0004-X-3, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, proveniente del Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de octubre de 2010;

Que la agente Verónica Cecilia COLLINO ha sido designada mediante Decreto N° 2553 del 2 de diciembre de 2010, como Secretaria Privada del Subsecretario Legal y Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b) y 114 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 5 de julio de 2010;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincia de Personal;

Que la reserva de cargo de referencia encuadra en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

G

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° apartado 17) del Decreto N° 574/01 y modificatorios;

Por ello,

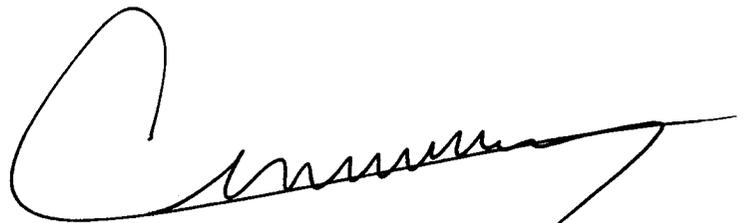
**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01 Y MODIFICATORIOS
EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.06-10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de octubre de 2010, el cargo de la agente Verónica Cecilia COLLINO (DNI N° 18.492.337 - Clase 1967), en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Ayudante Administrativo, Código 3-0004-X-3, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN 1.1.1.06-10 N°

2



Dr. MARIANO C. CERVELLINI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
Provincia de Buenos Aires